

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0018566/2019

Córdoba,

07 NOV 2019

VISTO

La nota elevada por la Lic. Miryan Palacios por la cual se informan las horas extras realizadas por la Sra. Cintia Beatriz Colomba durante el mes de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de estas tareas se han autorizado las extensiones de jornada.

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado a la Sra. Cintia Beatriz Colomba – Leg 49986-, por la cantidad de horas, monto y mes que se detalla en el anexo de la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (Fuente 12)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

2059



REB. PATRICIA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0018566/2019

ANEXO RD **2059**

Nombre	Legajo	Bruto	Bruto letras	Mes	hs.	%
Cintia Beatriz COLOMBA	49986	\$2.857,10	Pesos dos mil ochocientos cincuenta y siete con diez centavos	Octubre	5	50



B. B. BAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA